

Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece **la oferta de plazas** de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2009-2010.

El artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que "Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan". Y añade que "La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y determinación de la oferta de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado":

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, "La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales".

Por otra parte, en cuanto a la oferta de nuevas enseñanzas de Grado para la Universidad de Zaragoza en el curso 2009-2010, al no conocerse la resolución de verificación del Consejo de Universidades en esta fecha, se han incluido, tanto la oferta de plazas de las titulaciones que se extinguirían, como la oferta de plazas de las nuevas enseñanzas de Grado, puesto que de no impartirse las enseñanzas de Grado se continuaría con las enseñanzas actuales. Esta duplicidad se da en los siguientes casos: Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en CC. De la Actividad Física y del Deporte, Grado en Geología, Grado en Medicina, Grado en Óptica y Optometría.

Por todo ello, vistas las propuestas de los Centros, de conformidad con las directrices públicas sobre los diferentes estudios, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles, la situación de las titulaciones y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer los límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2009-2010 que figuran en el Anexo:

ANEXO OFERTA DE PLAZAS CURSO 2009-2010

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
ZARAGOZA			
C.P.S.	ARQUITECTURA	70	
	INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	80	10
	INGENIERO EN INFORMÁTICA	100	15
	INGENIERO INDUSTRIAL	210	65
	INGENIERO QUÍMICO	60	15
E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	GRADO EN ENFERMERÍA	160	
	GRADO EN FISIOTERAPIA	60	
	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	80	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES	300	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	60	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1° de 2° ciclo
E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	RELACIONES LABORALES	225	
	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	180	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	60	
E.U. DE ING. TEC. INDUSTRIAL	GRADO EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	75	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electricidad)	95	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	140	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Mecánica)	220	
E.U. DE TURISMO	ING. TEC. INDUSTRIAL (Química Industrial)	85	
	TURISMO	120	
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	ARQUITECTO TÉCNICO	200	
	ING. TEC. AGRÍCOLA (Hortofrut. y Jardinería)	60	
	ING. TEC. AGRÍCOLA (Ind. Agrarias y Alimentarias)	60	
	ING. TEC. EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	75	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	60	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Mecánica)	60	
	ING. TEC. OBRAS PÚBLICAS (Construcc. Civiles)	160	
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOQUÍMICA		60
	ESTADÍSTICA	40	
	FÍSICA	75	
	GRADO EN GEOLOGÍA	75	
	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60	
	MATEMÁTICAS	60	
	QUÍMICA	150	
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	325	
	ECONOMÍA	250	
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	350	
	DERECHO Y ADMON. Y DIR. DE EMPRESAS	85	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAESTRO (Audición y Lenguaje)	85	
	MAESTRO (Educación Especial)	85	
	MAESTRO (Educación Física)	85	
	MAESTRO (Educación Musical)	85	
	MAESTRO (Educación Primaria)	85	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	85	
	PSICOPEDAGOGÍA		75
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	FILOLOGÍA CLÁSICA	50	
	FILOLOGÍA FRANCESA	50	
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	75	
	FILOLOGÍA INGLESA	100	
	GEOGRAFÍA	50	
	GRADO EN FILOSOFÍA	50	
	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	40	
	GRADO EN PERIODISMO	60	
	HISTORIA	165	
	HISTORIA DEL ARTE	115	
FACULTAD DE MEDICINA	GRADO EN MEDICINA	200	
	MEDICINA	200	
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		45
	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60	
	VETERINARIA	151	
HUESCA			
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	ING. TEC. AGRÍCOLA (Explot. Agropecuarias)	60	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Química Industrial)	50	
	INGENIERO AGRÓNOMO		60
	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	60	
E.U. DE ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA	54	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES	100	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	120*	
	RELACIONES LABORALES	60	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	60	
FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	50	20
	GRADO EN CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	50	
	GRADO EN MEDICINA	65	
	MEDICINA	65	
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	75	
	ODONTOLOGÍA	32	1
FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	HUMANIDADES	60	
	MAESTRO (Educación Física)	60	
	MAESTRO (Educación Infantil)	120	
	MAESTRO (Educación Primaria)	60	
TERUEL			
E.U. DE ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA	33	
E.U. POLITÉCNICA	ING. TEC. DE TELECOM. (Sistemas Electrónicos)	50	
	ING. TEC. EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	50	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	GRADO EN BELLAS ARTES	45	
	GRADO EN PSICOLOGÍA	65	
	MAESTRO (Educación Infantil)	100	
	MAESTRO (Educación Primaria)	75	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	75	
	CIENCIAS DEL TRABAJO		150**
	HUMANIDADES	40	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	50	
RELACIONES LABORALES	50		

* 60 plazas en modalidad presencial y 60 plazas en modalidad virtual

** 50 plazas en modalidad presencial y 100 en modalidad no presencial

NOTA:

PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM):

Ciencias Empresariales (Zaragoza): 60

Relaciones Laborales (Zaragoza): 60

Ciencias Empresariales (Huesca): 60

Relaciones Laborales (Teruel): 50